



RESOLUCIÓN No. CNSC - 20192310002985 DEL 23-01-2019

“Por medio de la cual se conforma la Lista Departamental de Elegibles para el empleo de docente de IDIOMA EXTRANJERO - INGLÉS del DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, correspondiente al concurso de méritos para proveer empleos vacantes en establecimientos educativos oficiales, que prestan su servicio a población mayoritaria, en las entidades territoriales certificadas en educación, en el marco de las Convocatorias Nos. 344, 346, 382 y 413 de 2016”

LA COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL – CNSC

En ejercicio de las facultades previstas en el artículo 11 de la Ley 909 de 2004 y el artículo 2.4.1.1.17 del Decreto 1075 de 2015¹, y

CONSIDERANDO QUE:

El Decreto Ley 1278 de 2002 es la norma que regula el Sistema Especial de Carrera Docente y, por ende, se aplica para la provisión de empleos de Directivos Docentes y Docentes de instituciones educativas oficiales de entidades territoriales certificadas que prestan su servicio a población mayoritaria.

Mediante los Acuerdos Nos. 20162310000226, 20162310000326, 20162310000536 y 20162310001096 de 2016, la Comisión Nacional del Servicio Civil convocó a concurso abierto de méritos para proveer los cargos vacantes de Directivos Docentes, Docentes de Aula y Líderes de Apoyo, en establecimientos educativos que prestan su servicio a población mayoritaria, ubicados en las entidades territoriales del Departamento del Atlántico, el Distrito de Barranquilla y los Municipios de Malambo y Soledad, a través de las Convocatorias Nos. 344, 346, 382 y 413 de 2016, respectivamente.

Agotadas todas las etapas del concurso, la CNSC mediante acto administrativo conformó las listas de elegibles territoriales para proveer empleos de docente de IDIOMA EXTRANJERO - INGLÉS de instituciones educativas oficiales de las entidades territoriales Departamento del Atlántico, el Distrito de Barranquilla y los Municipios de Malambo y Soledad, así:

1. Resolución No. 20182310007675 de 31 de enero de 2018, con la cual se conformó la lista de elegibles para el empleo de docente de IDIOMA EXTRANJERO - INGLÉS del Departamento del Atlántico, de acuerdo con lo establecido en la Convocatoria No. 344 de 2016.
2. Resolución No. 20182310011175 de 31 de enero de 2018, con la cual se conformó la lista de elegibles para el empleo de docente de IDIOMA EXTRANJERO - INGLÉS del Distrito de Barranquilla, de acuerdo con lo establecido en la Convocatoria No. 346 de 2016.
3. Resolución No. 20182310013525 de 1 de febrero de 2018, con la cual se conformó la lista de elegibles para el empleo de docente de IDIOMA EXTRANJERO - INGLÉS del Municipio de Malambo, de acuerdo con lo establecido en la Convocatoria No. 382 de 2016.
4. Resolución No. 20182310015375 de 1 de febrero de 2018, con la cual se conformó la lista de elegibles para el empleo de docente de IDIOMA EXTRANJERO - INGLÉS del Municipio de Soledad, de acuerdo con lo establecido en la Convocatoria No. 413 de 2016.

El literal e) del artículo 11 de la Ley 909 de 2004, señala que la CNSC está facultada para conformar, organizar, y manejar el Banco Nacional de Listas de Elegibles, el cual, en virtud del parágrafo del mismo artículo, será departamentalizado y deberá ser agotado teniendo en cuenta primero la lista del departamento en donde se encuentre la vacante, criterio acogido en el artículo 2.4.1.1.17 del Decreto 1075 de 2015².

¹ Subrogado por el artículo 1º del Decreto 915 de 2016

² Subrogado por el artículo 1º del Decreto 915 de 2016

"Por medio de la cual se conforma la Lista Departamental de Elegibles para el empleo de docente de IDIOMA EXTRANJERO - INGLÉS del DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, correspondiente al concurso de méritos para proveer empleos vacantes en establecimientos educativos oficiales, que prestan su servicio a población mayoritaria, en las entidades territoriales certificadas en educación, en el marco de las Convocatorias Nos. 344, 346, 382 y 413 de 2016"

La CNSC en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, expidió la Resolución No. CNSC - 20162000007425 del 8 de marzo de 2016, *"Por la cual se reglamenta el Banco Nacional de Listas de Elegibles para las entidades territoriales certificadas en educación, las Listas Departamentales y la Lista General Nacional de Elegibles de Directivos Docentes y Docentes, para proveer empleos que se rigen por el Sistema Especial de Carrera Docente, reglado por el Decreto Ley 1278 de 2002, y se dictan otras disposiciones."*

En consideración a que el Departamento del Atlántico, el Distrito de Barranquilla y los Municipios de Malambo y Soledad ya realizaron las audiencias públicas para la provisión de las vacantes definitivas objeto de las convocatorias, resulta procedente conformar la lista departamental de elegibles, válida para las entidades territoriales, ubicadas en el DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.

De conformidad con el Acuerdo No. 555 del 10 de septiembre de 2015 y el Acuerdo No. 558 del 6 de octubre de 2015, se adicionó el artículo 9° del Acuerdo No. 179 de 2012, y por tanto serán funciones de los Despachos de los Comisionados, proferir los actos administrativos mediante los cuales se conforman las listas de elegibles, así como los actos administrativos mediante los cuales se modifican, recomponen, aclaran o corrigen las listas de elegibles resultado de una convocatoria, de conformidad con los asuntos y competencias asignadas a cada despacho.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Conformar la Lista Departamental de Elegibles para el empleo de docente de IDIOMA EXTRANJERO - INGLÉS del DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, en el marco de las Convocatorias Nos. 344, 346, 382 y 413 de 2016, la cual se establece de acuerdo con el siguiente orden de mérito:

POSICIÓN	CEDULA	NOMBRE	NOMBRE ENTIDAD	CONSOLIDADO
1	32875173	MARIA DEL CARMEN TORRES GUERRA	DISTRITO DE BARRANQUILLA	61,54
2	1077851545	PAUBLA ANDREA MARTINEZ MARTINEZ	DISTRITO DE BARRANQUILLA	61,30
3	92536787	LADER DE JESUS GARCIA CARDENAS	DISTRITO DE BARRANQUILLA	61,06
4	72218648	ROBERTO CARLOS AMADOR ESCOBAR	DISTRITO DE BARRANQUILLA	60,35
5	1045678601	CARMEN PADILLA	DISTRITO DE BARRANQUILLA	60,28
6	1042969162	ISAURA CASTRO ZABALA	DISTRITO DE BARRANQUILLA	60,22
7	32727303	EDITH ELVIRA CORONADO PORRAS	DISTRITO DE BARRANQUILLA	60,19
8	22523591	ARLETH YOJANA OTALVAREZ SALCEDO	DISTRITO DE BARRANQUILLA	60,14
9	1044421338	KELLY JOHANNA OSPINA	DISTRITO DE BARRANQUILLA	60,06
10	1143129933	KEVIN PADILLA FIGUEROA	DISTRITO DE BARRANQUILLA	59,94
11	72004567	LUIS EDUARDO ACEDO PAYERAS	DISTRITO DE BARRANQUILLA	59,80
12	8566184	RONALD EDGARDO COLL MARTINEZ	DISTRITO DE BARRANQUILLA	59,71
13	32887548	MARTHA CECILIA PEREZ DURAN	DISTRITO DE BARRANQUILLA	59,54
14	45514715	AURA PATRICIA VILLANUEVA FLOREZ	DISTRITO DE BARRANQUILLA	59,43
15	72264468	JOSE GREGORIO ZEQUEIRA BARRIOS	DISTRITO DE BARRANQUILLA	59,35
16	1129511867	STEFANIE JUDITH BOOM URUETA	DISTRITO DE BARRANQUILLA	59,33
17	1129531209	ELIANA MARIA PALMA REALES	DISTRITO DE BARRANQUILLA	59,21
18	1129500099	EVELYN SARAY DIAZ TULENA	DISTRITO DE BARRANQUILLA	59,03
19	1043871576	ELIANA ISABEL PIZARRO BUZON	DISTRITO DE	59,01

"Por medio de la cual se conforma la Lista Departamental de Elegibles para el empleo de docente de IDIOMA EXTRANJERO - INGLÉS del DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, correspondiente al concurso de méritos para proveer empleos vacantes en establecimientos educativos oficiales, que prestan su servicio a población mayoritaria, en las entidades territoriales certificadas en educación, en el marco de las Convocatorias Nos. 344, 346, 382 y 413 de 2016"

POSICIÓN	CEDULA	NOMBRE	NOMBRE ENTIDAD	CONSOLIDADO
			BARRANQUILLA	
20	1094269070	INGRID BLASINA BRU FONSECA	DISTRITO DE BARRANQUILLA	58,95
21	1129574987	PAOLA LILIANA JIMENEZ VARGAS	DISTRITO DE BARRANQUILLA	58,91
22	72255253	WILLIAM CELIS OVIEDO	DISTRITO DE BARRANQUILLA	58,88
23	1143121477	MARIA CONCEPCION CAMPO PORTO	DISTRITO DE BARRANQUILLA	58,76
24	32733746	ROSANA CECILIA DE LA ROSA CASTRO	DISTRITO DE BARRANQUILLA	58,65
25	44154839	AILIN ALEJANDRA MONTERROSA CHAMORRO	DISTRITO DE BARRANQUILLA	58,62
26	22669186	MILENA PATRICIA ESQUIVIA CASTRO	DISTRITO DE BARRANQUILLA	58,13
27	72004648	FELIPE BERTRAN ZUÑIGA	DISTRITO DE BARRANQUILLA	58,07
28	1143427572	SUSANA MARCELA LÓPEZ GONZÁLEZ	DISTRITO DE BARRANQUILLA	57,75
29	1140854971	ANDRÉS GUILLERMO MORA HIGUERA	DISTRITO DE BARRANQUILLA	57,61
30	1140816254	SANDRA MILENA QUINCHIA CORTES	DISTRITO DE BARRANQUILLA	57,60
31	55221422	JENNIFER MOLINA CANTILLO	DISTRITO DE BARRANQUILLA	57,52
32	77034100	PABLO GARCIA MEDINA	DISTRITO DE BARRANQUILLA	57,51
33	22622972	MARIA AUXILIADORA ACENDRA CONRADO	DISTRITO DE BARRANQUILLA	57,30
34	22617405	MARYTRINY RODRIGUEZ ESMERAL	DISTRITO DE BARRANQUILLA	57,24
35	8736828	VICTOR MANUEL CANTILLO CABRERA	DISTRITO DE BARRANQUILLA	57,15
36	32779753	ELMIS NAYIBIS ALVAREZ GUERRA	DISTRITO DE BARRANQUILLA	56,72
37	32843618	ANETH CERRA MOLINA	DISTRITO DE BARRANQUILLA	56,71
38	72008995	GERARDO GIL PERALTA	DISTRITO DE BARRANQUILLA	56,61
39	32877847	BRENDA PATRICIA RICO IBAÑEZ	DISTRITO DE BARRANQUILLA	56,60
40	72157255	JORGE ELIECER OSPINO OSPINO	DISTRITO DE BARRANQUILLA	56,49
41	22468705	MIRNA BELEN CERVERA HERRERA	DISTRITO DE BARRANQUILLA	56,25
42	52474828	NUBIA HELENA PARADA GALINDO	DISTRITO DE BARRANQUILLA	56,24
43	32897437	LEIVIS ROCIO CASTILLO FLÓREZ	DISTRITO DE BARRANQUILLA	55,91
44	92450900	JOSE LUIS RODRIGUEZ LAN	DISTRITO DE BARRANQUILLA	55,85
45	32835570	OLGA LUCIA GONZALEZ ESTRADA	DISTRITO DE BARRANQUILLA	55,79
46	32694817	DALIS MARIA ROMERO MELENDEZ	DISTRITO DE BARRANQUILLA	55,75
47	55236860	JOHOVANA PATRICIA VEGA PICO	DISTRITO DE BARRANQUILLA	55,65
48	1129568543	ANA DEL CARMEN HORTA VELLOJIN	DISTRITO DE BARRANQUILLA	55,60
49	52556797	SILVANA ROSANA PALENCIA MOLINA	DISTRITO DE BARRANQUILLA	54,78
50	1045682746	LAURA ANDREA POLO CHARRIS	DISTRITO DE BARRANQUILLA	54,59
51	1129537184	JOAQUIN JOSE SANGUINO CUELLO	DISTRITO DE BARRANQUILLA	54,37
52	55308476	MELISSA BERMUDEZ BANQUEZ	DISTRITO DE BARRANQUILLA	53,62
53	32881794	JOHANA MARIA GONZÁLEZ HOYOS	DISTRITO DE BARRANQUILLA	48,80

"Por medio de la cual se conforma la Lista Departamental de Elegibles para el empleo de docente de IDIOMA EXTRANJERO - INGLÉS del DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, correspondiente al concurso de méritos para proveer empleos vacantes en establecimientos educativos oficiales, que prestan su servicio a población mayoritaria, en las entidades territoriales certificadas en educación, en el marco de las Convocatorias Nos. 344, 346, 382 y 413 de 2016"

ARTÍCULO SEGUNDO.- Vigencia de la Lista Departamental de Elegibles. Los elegibles que hagan parte de la presente lista permanecerán en la misma, por el tiempo de vigencia de las listas territoriales.

ARTÍCULO TERCERO.- Validez de la Lista Departamental de Elegibles. La presente lista tiene validez para todas las actuales entidades territoriales ubicadas en el DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, o las que durante la vigencia de la presente lista, se certifiquen en educación en este Departamento, para proveer mediante nombramiento en periodo de prueba las vacantes definitivas de docente de IDIOMA EXTRANJERO - INGLÉS que se generen en estas entidades territoriales y que atienden población mayoritaria.

PARAGRAFO. Con la presente lista de elegibles no se podrán proveer vacantes definitivas ofertadas en el Proceso de Selección para Directivos Docentes y Docentes en zonas afectadas por el conflicto, de que trata el Decreto Ley 882 de 2017.

ARTÍCULO CUARTO.- Retiro de la Lista Departamental de Elegibles. Si por cualquier circunstancia o procedimiento adelantado por una entidad territorial certificada sin informar oportunamente a la Comisión Nacional del Servicio Civil, se constata que alguno de los elegibles incluidos en la Lista Departamental conformada por la presente Resolución, ya ha seleccionado una plaza y ha sido nombrado en periodo de prueba, se entiende que el elegible está retirado de la lista territorial, la lista departamental y la lista general nacional de elegibles, y por tanto no podrá ser nombrado nuevamente en periodo de prueba.

Igualmente, será retirado de las listas departamental y general nacional quien después de registrar el orden de preferencia de las vacantes ofertadas en el aplicativo dispuesto para tal fin y le sea asignada una vacante, manifieste expresamente su voluntad de no aceptarla; o no acepte el nombramiento en periodo de prueba, o no tome posesión del cargo dentro del término legalmente establecido y permanecerá en la lista territorial de la entidad de origen, en aplicación del procedimiento señalado en la Resolución No. CNSC - 2016000007425 del 8 de marzo de 2016.

ARTÍCULO QUINTO.- Uso de la Lista Departamental de Elegibles. Para el uso de la lista departamental de elegibles, las entidades territoriales ubicadas en el DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO y los elegibles que hacen parte de la presente lista, deberán acatar los criterios y procedimientos señalados en la Resolución No. CNSC - 20162000007425 del 8 de marzo de 2016, o la norma que la adicione, modifique o derogue.

ARTÍCULO SEXTO.- La presente Resolución deberá ser divulgada a través de la página Web de la Comisión Nacional del Servicio Civil www.cnsc.gov.co, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley 909 de 2004.

ARTÍCULO SÉPTIMO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., el día 23-01-2019

LUZ AMPARO CARDOSO CANIZALEZ
Comisionada

Revisó: Jairo Acuña Rodríguez -- Profesional Especializado
Constanza Guzmán M. -- Gerente Convocatorias

Proyectó: David Palomino -- Abogado Convocatorias